



REGLAMENTO GENERAL DE LOS TORNEOS

- Año 2014 -

ÍNDICE:

- ART. 1 : CANTIDAD DE ETAPAS E INSCRIPCIONES
- 2 : SEGMENTOS Y SUS CATEGORÍAS
- 3 : SISTEMA DE COMPETENCIAS SEGUN CATEGORIAS
- 4 : CANTIDAD MINIMA DE JUGADORES Y SORTEO
- 5 : PRECLASIFICACION Y CONFECCION DE DRAW
- 6 : AUTORIDADES DEL TORNEO Y SUS ATRIBUCIONES
- 7 : SUPERFICIE Y PELOTAS
- 8 : HORARIOS DE JUEGO Y TOLERANCIA
- 9 : PROGRAMACION – SU PUBLICACION –
- 10 : TORNEOS CON PRIORIDAD
- 11 : DEFINICION DE ZONA
- 12 : SANCION POR APLICACION DE WALK OVER (W.O.)
- 13 : PARTIDOS, RESULTADOS, ENCUENTROS SUSPENDIDOS
- 14 : RANKING, PUNTUACION SEGÚN CATEGORIA Y CANTIDAD DE INSCRIPTOS
- 15 : MASTERS
- 16 : CODIGO DE CONDUCTA
- 17 : SUSPENCION DEL TORNEO
- 18 : SOBRE EL PÚBLICO
- 19 : BECAS Y BENEFICIOS PARA SOCIOS
- 20 : CANTIDAD DE PARTIDOS PARA EL JUGADOR
- 21 : SITUACIONES NO PREVISTAS
- 22 : AFILIACION

Articulo nro. 1: CANTIDAD DE ETAPAS E INSCRIPCIONES

La cantidad de etapas para el año **2014** serán 6 (seis) para cada segmento de **Veteranos**, **Menores** y **Mega torneos**. Los valores de las inscripciones será de \$ 160 para todas aquellas categorías que se disputen a simple eliminación y de \$ 180 para las categorías que se jueguen por zona, las categorías de dobles tendrán un valor de \$ 240. Los valores expuestos son fijados de acuerdo a las necesidades y/o requerimientos de los clubes organizadores. Cabe recordar que el aporte correspondiente por jugador inscripto en toda categoría que participe será de \$ 12 al **Fondo de Desarrollo** y \$ 10 para el **Fondo de Master** para la **Asociación Platense de Tenis**, en adelante **APT**. En las etapas a llevarse a cabo en el segmento de **Megatorneo** el valor de la inscripción para la categoría denominada **Primera Rentada** es de \$ 280 sin efectuar el aporte para la **APT**. Los jugadores deberán anotarse en los torneos en las fechas indicadas en el calendario competitivo de la **APT**. Los clubes organizadores informaran por intermedio de la pagina **WEB** de la **APT** la modalidad de inscripción efectuando el cobro de la misma y se harán cargo de los premios y las pelotas para la competencia. Así también deberán entregar a la **APT** las zonas y draw para su publicación (antes de iniciado el Torneo), y enviar semanalmente resultados para que se pueda realizar la actualización correspondiente. Una vez finalizado el evento deberán en un plazo no mayor de 15 (quince) días efectuar las rendiciones



correspondientes, listado de los W.O. (art.12) y las planillas de zona y draw a fin de actualizar el ranking vigente.

Artículo nro. 2: SEGMENTOS Y SUS CATEGORÍAS

Segmento de Menores varones A y B y se dividirán en las denominaciones de:

Pre-Infantiles	jugador nacidos hasta año 2004	(hasta 10 años)
Infantiles	jugador nacidos años 2002/2003	(hasta 12 años)
Menores	jugador nacidos años 2000/2001	(hasta 14 años)
Cadetes	jugador nacidos años 1998/1999	(hasta 16 años)
Dobles Menores	jugadores nacidos años 2000/2001	(hasta 14 años)
Dobles Cadetes	jugadores nacidos años 1998/1999	(hasta 16 años)

Infantiles Niñas	jugadoras nacidas hasta el año 2002	(hasta 12 años)
Menores Niñas	jugadoras nacidas en años 1999/2000/2001	(hasta 15 años)

Segmento de Veteranos y Ladies A y B de acuerdo a las edades que podrán cumplir en el año en curso las categorías serán las siguientes:

Veteranos + 25 - + 35 - + 45 - + 55 - + 65 años -

Veteranos + 35 C : Podrán participar jugadores que superen la posición 70 del ranking vigente de **Veteranos** de la APT.

Ladies + 23 - + 30 - + 40 - + 50 - + 60 años -

Segmento de Mega Torneo: se realizará de acuerdo a nivel de juego y/o ranking, no podrán participar jugadores menores de 14 años (2000) las categorías se denominan:

Caballeros 6ta (sexta) - 5ta (quinta) - Caballeros 4ta (cuarta) - Caballeros 3ra (tercera) - Caballeros 2da (segunda) - Caballeros 1ra (primera rentada)

Categorías Dobles: Podrán participar en estas categorías jugadores/as con 14 años cumplidos (2000) en adelante.

Caballeros

Damas

Mixtos

Es condición indispensable que el jugador que participe en los segmentos de **Veteranos y/o Menores** lo haga en la categoría que le corresponde según su edad y es derecho de la organización efectuar los controles necesarios para verificar esa situación. El jugador deberá presentar sus documentos tantas veces como le sean requeridos.

Artículo nro. 3: SISTEMA DE COMPETENCIA SEGÚN CATEGORÍAS

Las competencias según las categorías y/o segmentos serán:

Segmento Menores:

- **Menores Varones (categorías A):** se realizará por draw a eliminación directa al mejor de 3 set cortos (tie-break) participarán en la misma obligatoriamente los 8 primeros de ranking de la APT.

- **Menores Varones (categorías B):** no podrán participar aquellos jugadores que estén por ranking en los primeros 8 puestos; como así se deberá contemplar que, cuando los inscriptos superen en la



categoría a los 30 jugadores, los 16 primeros del ranking competirán obligatoriamente en los torneos denominados "A". El evento se realizará por zonas (confeccionadas según planillas adjuntas), los 2 jugadores mejor clasificados de la zona pasan a jugar en draw de eliminación directa. Los partidos se y se jugarán su definición a 2 set cortos, sets iguales, un tie-break hasta las semifinales, donde se definirá al mejor de 3 set cortos (tie-break).

- Las categorías **Pre-Infantiles-Dobles Menores y Dobles Cadetes** tendrán el mismo sistema de competencia que las **categorías B**.

- **Categoría Infantiles Niñas:** esta categoría se jugará por zona (confeccionadas según carpeta enviada a los Clubes por la **APT**), las 2 jugadoras mejor clasificadas de la zona pasan a jugar en draw de eliminación directa. Los partidos (de zonas y draw) se disputarán a 2 set cortos, sets iguales un tie-break hasta la semifinal y final, donde se definirá al mejor de 3 set cortos (tie-break).

- **Categoría Menores Niñas:** se jugará con igual definición que la categoría Infantiles Niñas.

- **Categoría Cadetes/Juveniles Niñas:** se jugará con igual definición a las categorías anteriores de Infantiles y Menores Niñas.

Segmento Veteranos

- **Veteranos y Ladies A:** Estas categorías se jugarán con draw a eliminación directa y al mejor de 3 set cortos (tie-break), participarán en la misma obligatoriamente 8 primeros de ranking de la APT.

- **Veteranos y Ladies B:** no podrán participar aquellos jugadores que estén, por ranking, en los primeros 8 puestos. Estas categorías se jugarán por zona (confeccionadas según carpeta enviada a los Clubes por la **APT**), los 2 jugadores mejor clasificados de la zona pasan a jugar en draw de eliminación directa. Los partidos (de zonas y draw) se disputarán con definición de 2 set cortos, sets iguales un tie-break, y a partir de las semifinales se definirán al mejor de 3 set cortos (tie-break).

- **Veteranos + 35 B:** Esta categoría se jugará con draw a eliminación directa y al mejor de 3 set cortos (tie-break).

En las **categorías "B"** del Segmento de Veteranos que superen a los 40 jugadores inscriptos, los 16 primeros del ranking deberán obligatoriamente participar de los torneos denominados "A".

- **Veteranos + 35 C:** Esta categoría se jugará con la modalidad de zona (confeccionadas según carpeta enviada a los Clubes por la **APT**), los 2 jugadores mejor clasificados de la zona pasan a jugar en draw de eliminación directa. Podrán participar en esta categoría jugadores que superen la posición 70 del ranking vigente de la APT, los partidos de zona y draw serán con definición a 2 set cortos, sets iguales un tie-break hasta la semifinal y final se definirán al mejor de 3 set cortos (tie-break).

Segmento Mega Torneo:

Las **categorías 6ta (sexta), 5ta (quinta), 4ta (cuarta), 3ra (tercera), 2da (segunda) y 1ra (primera)** se jugarán por draw a eliminación directa y al mejor de 3 set cortos (tie-break). La categoría **1ra (primera)** se jugará con un mínimo de 12 participantes. Para confeccionar el draw se tomará el ranking actual para la siembra correspondiente. El premio será como mínimo (queda a criterio del club organizador a dar más premio) el recaudado por inscripción de los jugadores, previo descuento de los gastos correspondientes a esta categoría en conceptos de trofeos, pelotas y \$30 (por cada inscripción) que el club destinará a gastos administrativos; el monto remanente se reparte entre los cuatro primeros en forma gradual: 45% para el ganador, 25% para el segundo y 30% a repartir entre los semifinalistas.



- **Categoría Doble Mixtos:** Esta categoría se jugará por zona (confeccionadas según carpeta enviada a los Clubes por la **APT**), las 2 parejas mejor clasificadas de la zona pasan a jugar en draw de eliminación directa. Los partidos (de zonas y draw) se disputarán a 2 set cortos, sets iguales un tie-break hasta la semifinal y final, donde se definirá al mejor de 3 set cortos (tie-break).

- **Categoría Doble Caballeros:** Esta categoría se jugará con igual definición a la anterior (Doble mixtos).

- **Categoría Doble Damas :** Esta categoría se jugará con igual definición a las de dobles anteriormente mencionados.

- **Categoría 6ta (sexta):** Esta categoría se jugará por zona (confeccionadas según carpeta enviada a los Clubes por la **APT**), los 2 jugadores mejor clasificados de cada zona pasan a jugar en draw de eliminación directa. Los partidos (de zonas y draw) se disputarán a 2 set cortos, sets iguales un tie-break hasta la semifinal y final, donde se definirá al mejor de 3 set cortos (tie-break).

- **Categoría Single Damas:** esta categoría se jugará por zona (confeccionadas según carpeta enviada a los Clubes por la **APT**), las 2 jugadoras mejor clasificados de la zona pasan a jugar en draw de eliminación directa. Los partidos (de zonas y draw) se disputarán a 2 set cortos, sets iguales un tie-break hasta la semifinal y final, donde se definirá al mejor de 3 set cortos (tie-break).

Para los Segmento de Mega Torneo: durante el año competitivo, los jugadores que se encuentren entre los 12 (doce) primeros del ranking respectivo no podrán jugar la categoría inmediata inferior. En la categoría 1ra Rentada se tomarán como referencia los primeros 8 jugadores.

Ascensos: finalizado el año calendario, los jugadores que se encuentren dentro de los 6 (seis) primeros del ranking (6 primeros puntajes) deberán abandonar esa categoría y jugar, al año siguiente, en la categoría inmediata superior. En la categoría 2da serán los primeros 4 (cuatro) jugadores del ranking (4 primeros puntajes) que deberán jugar 1ra al año siguiente.

Artículo nro. 4: CANTIDAD MÍNIMA DE JUGADORES Y SORTEO

Si el número de jugadores en single no llegara a 6 y a 6 parejas en las categorías de Dobles, la prueba será suspendida. En este caso los jugadores podrán participar de la prueba superior si lo desean, previos avisos a los mismos y en categorías que la **APT** decidida unificar también deberán ser consultados los mismos.

Los sorteos de los cuadros y/o zona de los torneos, serán públicos y se realizarán en la sede de la **APT**, salvo autorización de la **CD**, para que la efectue el organizador, quien a su vez contará con la debida autorización. Una vez realizado el acto y presentado los cuadros no se podrán modificar.

Artículo nro. 5: PRE CLASIFICACIÓN Y CONFECCIÓN DE CUADROS



Se tomarán en cuenta el Ranking actualizado de la **APT** y las zonas y/o draw se realizarán de acuerdo a los esquemas que se adjuntan para las categorías que así correspondieran (**ver art. nro. 3: Sistema de competencia según categorías**). En el caso de jugadores que no figuren en el ranking y se encuentren jugando torneos de más categoría que el de la **APT** se tomará en primer lugar el ranking Internacional, en segundo el ranking Nacional y por último el de la **APT**. Una vez categorizado en el torneo local se tomara este último.

Cuando se realice el draw por eliminación directa, se deberá efectuar la clasificación correspondiente según el ranking vigente con su última actualización, efectuando la siembra respectiva de acuerdo al ordenamiento vigente que consta en la página **Web** de la **APT**, documentación que obra en poder de los clubes asociados desde el comienzo del año de competencia.

Artículo nro. 6: AUTORIDADES DEL TORNEO Y SUS ATRIBUCIONES

Arbitro General: serán los clubes organizadores quienes lo designen y deberá conocer el Reglamento vigente de la **APT** para aplicar las decisiones pertinentes al caso que sea requerido para el torneo que fuere designado.

Juez de silla: será quien aplique el Reglamento vigente de la **APT**, sus decisiones serán finales que solamente podrán ser modificadas por el **Arbitro General** por ser la autoridad máxima del torneo y ésta decisión será inapelable. En los casos anteriormente expuestos, cabe acotar que las autoridades antes mencionadas solamente intervendrán a pedido de los jugadores que disputen el partido y/o decisión del organizador por considerarlo oportuno.

Artículo nro. 7: SUPERFICIE Y PELOTAS PARA LA COMPETENCIA

Los clubes que posean distintas superficies para el desarrollo de la etapa correspondiente del circuito, deberán programar de tal manera, que en cada categoría comiencen y terminen los partidos jugándose sobre la misma. Los clubes deberán proveer pelotas de la misma marca para todos los partidos de la etapa, las mismas deberán estar en perfecto estado para los partidos, el organizador esta facultado para entregar 2 (dos) o 3 (tres) pelotas para el partido, en las finales serán 3 (tres) con las que se jueguen los partidos y deberán ser nuevas o a lo sumo con un uso.

Artículo nro. 8: HORARIOS DE JUEGO Y TOLERANCIA

Los horarios de los partidos serán, sábados a partir de las 12 horas, domingos y feriados a partir de las 9 horas, extendiéndose con luz artificial si fuera necesario. También se podrán jugar los partidos los días de semana, con horarios a convenir, pero respetando a quienes no puedan jugar durante la semana por razones laborales y/o personales.

Todo jugador deberá estar presente en el club en condiciones de jugar en el horario programado, teniendo una tolerancia de 15 (quince) minutos, siendo facultad del organizador los derechos de extender la tolerancia; superadas estas instancias el jugador perdera por W.O. (walk-over).

Artículo nro. 9: PROGRAMACIÓN, SUS PUBLICACIONES

Los programas deberán ser publicados los días jueves de cada semana (sólo para torneos de fin de semana) en que se juegue el torneo; también deberán publicar en la misma programación los partidos que se jueguen el la semana, ya que los mismos, normalmente son comunicados telefónicamente o por e-mail. Los cuadros de las categorías en disputa deberán estar a la vista en los clubes sedes y el organizador



deberá remitir una copia a la **APT**. Los jugadores que estén involucrados en torneos según Art. 10 deberán comunicarlo al organizador con no menos de 72 horas de anticipación, de no ser así el organizador no tendrá obligación de reprogramar partidos en los que se vean involucrados, teniendo la facultad de aplicar un W.O. en caso de no-presentación del jugador al partido correspondiente.

Artículo nro. 10: TORNEOS CON PRIORIDADES

Los partidos deberán jugarse en la fecha y horario programado. Sólo se aceptará reprogramar por participaciones en **Torneos Oficiales (AAT, Bonaerenses)** y con un límite de tres oportunidades, en las etapas cuya duración se establezca en más de dos fines de semana. Se recomienda, según programación de interclubes, que los jugadores involucrados se les programe con un tiempo prudencial de no menos de seis horas por razones de traslado y juego. En los torneos locales la prioridad de programar la tendrá el club que empezó primero la etapa, hasta la quinta semana inclusive, a partir de esa fecha la prioridad la tendrá el organizador que sigue en el calendario hasta la quinta semana de haber empezado su torneo y así sucesivamente.

Artículo nro. 11: DEFINICIÓN DE ZONA

Las zonas, de acuerdo a las categorías en las cuales se aplique éste sistema se definirán de la siguiente manera: al ganador de un partido se le adjudicarán dos puntos, al que perdiere jugando su partido un punto y al que perdiere por W.O. se le computara cero punto y su resultado será informado con un 6/0 6/0. En caso de igualdad de puntos se definirá por diferencia de set y de persistir la igualdad se tomará la diferencia de games, de persistir la igualdad se tomará el partido jugado entre ambos jugadores.

Artículo nro. 12: Sanción por la aplicación del walk over (W.O.)

A partir del año 2007 y por una inquietud de los **Clubes afiliados**, se pone en vigencia la penalización al jugador por no presentación al partido en el que se inscribió o a sido inscripto y programado oportunamente, el jugador que incurriere en esta falta y fuese informado oportunamente, se lo sancionara con la no participación del o los torneos siguientes a la comunicación, efectuada por nota enviada por el club organizador a la **APT**); salvo que efectúe el pago correspondiente en tiempo y forma ante la misma.

Artículo nro. 13: PARTIDOS, RESULTADOS, ENCUENTROS SUSPENDIDOS

El ganador entregará a la mesa organizadora las pelotas con las cuales ha jugado el encuentro y dará el resultado del partido. El no cumplimiento de estos requisitos, implicará la pérdida del partido para ambos jugadores. Con respecto a los partidos suspendidos parcialmente por razones climáticas y/o falta de luz natural, serán programados por la organización oportunamente, con los parciales registrados y la posición respectiva en cancha al momento de la suspensión. De no presentarse algún jugador en la fecha programada se le dará el partido por perdido por abandono con los parciales informados.



Artículo nro. 14: RANKING: PUNTUACION SEGUN CATEGORIA Y CANTIDAD DE INSCRIPTOS

CATEGORÍA A		- Menores – Megatorneo – Veteranos				
DRAW 64 a 128	DRAW 32 a 63	DRAW 16 a 31	DRAW 8 a 15	DRAW 4 a 7		
1° pto. 400	1° pto. 300	1° pto. 200	1° pto. 140	1° pto.	110	
2* pto. 300	2° pto. 200	2° pto. 140	2° pto. 110	2° pto.	80	
semi 200	semi 140	semi 110	semi 80	semi	50	
cuartos 140	cuartos 110	cuartos 80	cuartos 50	1ra ronda	25	
octavos 110	octavos 80	octavos 50	1ra ronda	zona	10	
3ra ronda 80	2da ronda 50	1ra ronda 25	zona			
2da ronda 50	1ra ronda 25	zona				
1ra ronda 25	zona 10					
Zona 10						

CATEGORÍA B		- Menores – Veteranos –			
DRAW 64 a 128	DRAW 32 a 63	DRAW 16 a 31	DRAW 8 a 15	DRAW 4 a 7	
1° pto. 200	1° pto. 150	1° pto. 100	1° pto. 70	1° pto.	55
2° pto. 150	2° pto. 100	2° pto. 70	2° pto. 55	2° pto.	40
semi 100	3° pto. 70	semi 55	semi 40	semi	25
cuartos 70	cuartos 55	cuartos 40	cuartos 25	1ra ronda	15
octavos 55	octavos 40	octavos 25	1ra ronda	zona	5
3ra ronda 40	2da ronda 25	1ra ronda 15	zona		
2da ronda 25	1ra ronda 15	zona			
1ra ronda 15	zona 5				
zona 5					

CATEGORÍA C		- Veteranos + 35 -			
DRAW 32 a 64	DRAW 16 a 31	DRAW 8 a 15	DRAW 4 a 7		
1° pto. 90	1° pto. 60	1° pto. 40	1° pto.	30	
2° pto. 60	2° pto. 40	2° pto. 30	2° pto.	22	
semi 40	semi 30	semi 22	semi	15	
cuartos 30	cuartos 22	cuartos 15	1ra ronda	10	
octavos 22	octavos 15	1ra ronda 10	zona	2	
2da ronda 15	1ra ronda 10	zona			
1ra ronda 10	zona 2				
zona 2					



En todos los casos, el ranking, para el inicio del primer torneo del año, será la clasificación con la cual terminaron los jugadores el año anterior, más el resultado del **Master** correspondiente y así sucesivamente se irá actualizando el nuevo ranking anual con el reemplazo de cada etapa que se dispute, en caso de que alguna de las mismas no se realice, automáticamente se eliminarán los puntos de la etapa en cuestión, cabe aclarar que, si hubiese modificación de ordenamiento de cualquiera de las etapas serán respetados los puntos obtenidos por el jugador en el calendario competitivo en la sede que participo .

Artículo nro. 15: MASTERS

En caso de realizarse un torneo final, además de las etapas previstas, este se denominará **Master** y participarán los mejores 8 (ocho) jugadores con ranking de la **APT**, (no se aceptan wild-card). La competencia se desarrollara en 2 (dos) zonas de 4 (cuatro) jugadores; clasificando los 1ros y 2dos de las mismas, para luego jugar las semifinales y final respectiva. **Para participar del mismo los jugadores deberán haber participado en no menos de la mitad de las etapas que se hubieren realizado en su categoría (las unificaciones se consideran como etapas jugadas).**

Si alguno de los 8 jugadores desiste de su participación, podrán hacerlo los jugadores alternos (son aquellos que siguen en el ranking a los primeros 8, esto es válido solo hasta jugadores en el puesto nro 20). En la categoría Dobles Caballeros se tomará como puntaje, para la clasificación, el que resulta de la suma de puntos de los miembros de la pareja. Es condición necesaria que los jugadores hayan participado en no menos de la mitad de la Etapas de su Categoría. (Ver Reglamento Art nº15). Si hay empate en puntos, tendrá prioridad el jugador que haya participado en más Etapas del circuito; si persiste el empate tendrá prioridad el jugador que mejor performance haya logrado; si aún así persiste el empate se definirá la posición por sorteo.

Cada jugador podrá participar, como máximo, en dos categorías del mismo segmento (solo para Menores y Veteranos) o de segmentos distintos. El jugador que clasifique, en dos categorías de Megatorneo (incluida categoría 6ta Caballeros del Segmento Promocional), solo podrá participar en la categoría de mayor jerarquía, .

La inscripción para el **Master 2013** ha sido fijada en \$ 100 (cien) siendo este valor un importe que se destinará para los gastos del club organizador, categorías de Dobles \$140 por pareja; **la categoría 1ra rentada** tendrá un valor de \$ 150 siendo este importe rendido a la **APT**. Los premios y las pelotas serán entregados oportunamente por la **APT** a cada club que organice las categorías como así también la **APT** será la encargada en una de las sedes a determinar, de realizar la entrega de premios con el agasajo correspondiente a los ganadores. La puntuación que se asignará por la participación en el **Master** a los jugadores será de un 50% (cincuenta por ciento) más en puntos, que la otorgada en la mejor etapa que se realizó en la categoría durante el año. El **Master** tiene prioridad sobre cualquier torneo local y si la fecha de su realización hay jugadores en competencias oficiales, estos deberán coordinar los horarios con el organizador para que el **Master** no sufra postergaciones. Se deberá llevar a cabo en tiempo y forma estipulado ya que el puntaje obtenido en este se tendrá en cuenta para la primera **Etapas de competencia 2014**.

Artículo nro. 16: CODIGO DE CONDUCTA

Las penalizaciones que les serán aplicadas por conductas antideportivas a los jugadores, serán a criterio y determinación del **Juez de Silla, Arbitro General y/u Organizador del torneo**, estas sanciones pueden ser aplicadas antes, durante o después del partido, por las siguientes causas:

= demoras injustificadas, en el precalentamiento, entre otros, en cambio de lados, etc.



- = gestos obscenos
- = palabras obscenas
- = golpear o tirar violentamente una pelota o raqueta y/u otros objetos
- = abuso verbal o físico a cualquier autoridad, adversario, espectador u otro persona
- = mostrar evidente desinterés en ganar un partido

Penalizaciones en caso de infringir el código de conducta:

- = primera ofensa: advertencia
- = segunda ofensa: tanto
- = tercera ofensa: descalificación

Las penalizaciones pueden ser impuestas por el **Juez de Silla, Arbitro General y/u Organizador del torneo**, un jugador puede ser descalificado por una sola de estas violaciones al **Código de Conducta**, de llegar a aplicarse alguna medida por lo expuesto, esta deberá ser notificada a la **APT** por escrito oportunamente.

Artículo nro. 17: SUSPENSION DEL TORNEO

El club organizador no podrá postergar y/o suspender el torneo en más de una oportunidad y por no más de una semana de la fecha que tiene asignada. Los clubes deben garantizar la realización del torneo en las fechas asignadas por **APT**, en caso de no cumplir, el torneo que siguiera a continuación tendrá prioridad en la programación de los partidos, como así también podrá perder el derecho de organizar la fecha en cuestión el año próximo.

Artículo nro. 18: SOBRE ÉL PÚBLICO

No se permitirá la presencia de personas ajenas a los partidos dentro de la cancha, ni podrán darse indicaciones, ni consejos verbales o de otro modo, a los jugadores, por parte de los padres, acompañantes, profesores y/u otros jugadores, en caso de ser detectado alguna de las faltas expuestas será aplicado el **Código de Conducta** vigente **Art 16** del reglamento. Solo podrán permanecer en la cancha además de los jugadores participantes, los representantes de la **APT**, entendiéndose por tales, **Arbitro General**, los **Jueces** y/o miembros de la **Comisión Organizadora**.

Artículo nro. 19: BECAS Y BENEFICIOS PARA SOCIOS

La **Comisión Directiva** de la **APT** podrá otorgar **Becas** para los **socios-jugadores** de las **Categorías Menores** que serán denominadas **Becas por Mención Especial** (hasta un máximo de cuatro) lo cual significa que los jugadores que sean nominados, previa notificación escrita por parte de la **APT** a los clubes, este no le cobrará la inscripción correspondiente.

La **APT** en reconocimiento a los **socios-jugadores** de las **Categorías Menores**, como así también a las **Categorías de Veteranos**, el beneficio para ambas categorías será el siguiente:

- Menores - AAT - Torneos Nacionales Grado 3** – 50% de la inscripción les será reintegrado.
- AAT - Torneos Nacionales Grado 2** - 100% de la inscripción les será reintegrado.
- AAT - Torneos Nacionales Grado 1** - 100% de la inscripción les será reintegrado
- Veteranos –AAT- Torneos Nacionales** - 50% de la inscripción les será reintegrado,



En todos los casos, serán aceptados hasta 2 (dos) torneos Nacionales por mes; además es condición necesaria, para ser beneficiario, el haber participado en no menos del 50% del total de Etapas APT en el segmento respectivo. También queda a cargo de la **APT** otorgar otros tipos de **Becas o Beneficios** en el momento que lo crea oportuno. Se estipula que para recibir las **Becas y/o Beneficios**, o participar de viajes que organice la **APT** el jugador tendrá que estar al día con la cuota social correspondiente al año en curso. De no ser socio, podrá gozar de los beneficios mencionados después de los 45 días de haber efectuado la afiliación correspondiente, además deberá haber participado al menos de 1 (uno) **Torneo** de la **APT**.

Tendrá el **socio-jugador** también como beneficio el descuento en la inscripción en los torneos de la **APT** en todas las categorías que jugare, correspondiente al aporte destinado al **Fondo de Desarrollo**.

Artículo nro. 20: CANTIDAD DE PARTIDOS PARA EL JUGADOR

Se establece por edad del participante. En **Categorías Menores Megatones y Promocional** hasta 2 (dos) partidos por día de singles o uno de single y uno de dobles, en **Categorías de Veteranos** uno de single y uno de dobles, bajo ningún concepto podrá jugar mas de 2 (dos) partidos por día en torneos que realice la **APT**, aún siendo realizado en distintos circuitos, categorías y sedes. El jugador que fuera programado como se expone en el párrafo anterior tendrá derecho a un descanso si así lo requiriese de 2 (dos) horas entre la finalización del primer partido y el comienzo del otro.

Artículo nro. 21: AFILIACION

La condición social del jugador ante la **APT** podrá ser la siguiente: actualmente la **Categoría de Socio Activo**, es para quien/es estén encuadrado/s como jugador/es y/o núcleo familiar del mismo, que gozará/n de los mismos beneficios que la **APT** hacen mención en el presente **Reglamento**. Se fija el valor de la **Cuota Social** anual en \$ 200, la misma deberá estar al día para poder ser beneficiado oportunamente, como así también obligatoriamente tendrá que participar de los torneos que organiza la **APT** para recibir dichos beneficios. Es facultad de la **Asociación** dejar sin efecto la condición de **Socio Activo**, si este incurriere en alguna falta grave, que a criterio de la **APT** será pasable a una sanción que podrá ser temporaria o definitiva, también podrá perder la condición de socio de no hacer efectivo el pago de las cuotas anuales en fecha y términos que la **APT** halla fijado en su **Estatuto**, el no-cumplimiento del pago de cuotas de 2 (dos) años en forma consecutiva originará la baja definitiva correspondiente.

Artículo nro. 22: SITUACIONES NO PREVISTAS

Se deja constancia que cualquier situación que se presente y no estuviera contemplada en el presente **Reglamento** y en sus **Anexos**, será resuelto oportunamente por la **APT**, la decisión será inapelable y se incorporara al **Reglamento**.



**ASOCIACION PLATENSE DE TENIS
COMISION DIRECTIVA**